



CONCELLO DE VIGO
XERENCIA DE URBANISMO
Urbanización e Infraestructuras
Praza do Rei s/n
36202 VIGO
Telef.: 986 810 325
Fax: 986 220 127
Correo elec.: juan.hansen@vigo.org

Expediente: 8044/407

Valoración de las ofertas presentadas (sobre B "proposición evaluable mediante juicio de valor" para la contratación de las obras de:

Terminación de la urbanización de la "U.A. I-01 Villalaura" EXPTE 8044/407

INFORME

La mesa de contratación celebrada el pasado 14 de junio realizó la apertura de la documentación presentada por las empresas que optan a la adjudicación de las obras de referencia, dando traslado de la documentación presentada en sobre B "proposición evaluable mediante juicio de valor" para su evaluación por parte de los servicios técnicos de la oficina gestor del expediente. De acuerdo con el acta de la mesa de contratación fueron admitidas las ofertas de las empresas que se indican a continuación:

1. Construccions, obras e vias, S.A.
2. Proyecón Galicia, S.A.
3. Prace servicios y obras, S.A.
4. Construcciones Orega, S.L.
5. Copcisa, S.A.
6. Sergonsa Servicios, S.L.
7. Sestrama-09, S.L.
8. Asfalgal Técnicas Viarias, S.L.
9. Construcciones Taboada y Ramos, S.L.
10. Excavaciones y construcciones Pérez, S.L.
11. Xestión ambiental de contratas, S.L.
12. Civis Global, S.L.
13. UTE Inntis ingenieros constructores, S.L.-Construcciones y electricidad Redondela, S.A.
14. Oresco empresa Constructora, S.A.
15. Oresa, S.L.
16. Actividades de construcción edificación y viales S.L.
17. Montajes JM Iglesias, S.L.
18. Construcciones Ramírez, S.L.
19. Construcciones Fecho, S.L.U.
20. Obras y Construcciones Dios, S.A.
21. Construcciones Castro Figueiro, S.L.U.
22. Canalis soluciones tecnológicas, S.L.
23. Narom, S.L.
24. Construcciones Vale, S.L.
25. UTE Hordescon, S.L.-Obras y Saneamientos Galicia, S.L.

La valoración de las ofertas presentadas se realizará de acuerdo con el apartado 8.A), de las FEC, en el cual se indican los criterios para la evaluación mediante juicio de valor.

De acuerdo con el apartado 8.A), de las FEC, para la evaluación de las ofertas presentadas por los licitadores en el sobre "B" el presente informe atenderá a los siguientes criterios:



CONCELLO DE VIGO
XERENCIA DE URBANISMO
Urbanización e Infraestructuras
Praza do Rei s/n
36202 VIGO
Telef.: 986 810 325
Fax: 986 220 127
Correo elec.: juan.hansen@vigo.org

8.A CRITERIOS AVALIABLES MEDIANTE XUÍZO DE VALOR: Máximo 20 puntos.

Analizarse a documentación presentada no sobre "B", distribuíndose a puntuación nos seguintes apartados:

A.1) Solucións adoptadas en materia de sinalización, alumeado público e misturas bituminosas a empregar: máximo 10 puntos.

A.1.1 En este apartado se han valorado las soluciones adoptadas en materia de señalización con un máximo de **2,5 puntos**, de los que se descontarán: 0,7 puntos si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia. Se descontarán 0,6 puntos si no se justifica la capacidad de la empresa contratista de realizar pintado de calzadas o no identifique la empresa subcontratista que lo realizará. Se descontarán 0,6 puntos si no se analizan los condicionantes definidos en el proyecto. Se descontarán 0,6 puntos si no se analiza el entorno respecto a la señalización existente en la actualidad.

A.1.2 En este apartado se han valorado las soluciones adoptadas en materia de Mezclas Bituminosas en Caliente, con un máximo de **5 puntos**, de los que se descontarán: 1 punto si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia. Se descontará 1 punto si la empresa no tiene una planta de aglomerado a menos de una hora de trayecto de la obra. Se descontará 1 punto si la empresa no tiene un equipo completo de extendido de MBC para ejecutar una calzada. Se descontará 1 punto si no se identifica mediante carta de compromiso una empresa especializada en MBC con equipos adecuados y planta a menos de una hora de la obra. Se descontará 1 punto si no se analiza o aporta la formula de trabajo de la mezcla a utilizar en la obra.

A.1.3 En este apartado se han valorado las soluciones adoptadas en materia de alumbrado con un máximo de **2,5 puntos**, de los que se descontarán: 0,7 puntos si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia. Se descontarán 0,6 puntos si no se justifica la capacidad de la empresa contratista de realizar instalaciones eléctricas de alumbrado o no identifique la empresa subcontratista que lo realizará. Se descontarán 0,6 puntos si no se analizan los condicionantes definidos en el proyecto. Se descontarán 0,6 puntos si no se analiza el entorno respecto al alumbrado existente en la actualidad.

A.2) Análise da actuación a desenvolver (a través dunha descrición analítica e detallada do proxecto a executar) e do ámbito de actuación da obra a executar e os procesos de implantación de medios para garantir o correcto desenvolvemento do proxecto; incluíndo proposta de planificación da obra en relación ós períodos de execución e ós equipos materiais e humanos que se propoñen para a execución da obra: máximo 6 puntos.

A.2.1 En este apartado se ha valorado la descripción analítica y detallada del proyecto con un máximo de **2 puntos**, de los que se descontarán: 0,5 puntos si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia. Se descontarán 0,5 puntos si no se presenta justificación y análisis de los aspectos que inciden en el desarrollo del objeto de la obra, y descripción de las actividades importantes de la ejecución de la obra. Se descontarán 0,5 puntos si no se analizan los condicionantes definidos en el proyecto. Se descontarán 0,5 puntos si no se analiza el grado de incidencia de los condicionantes en la ejecución de la obra.

A.2.2 En este apartado se ha valorado el análisis del ámbito de actuación y los procesos de



CONCELLO DE VIGO
XERENCIA DE URBANISMO
Urbanización e Infraestructuras
Praza do Rei s/n
36202 VIGO
Telef.: 986 810 325
Fax: 986 220 127
Correo elec.: juan.hansen@vigo.org

implantación de los medios para la obra y su explicación gráfica con un máximo de **2 puntos**, de los que se descontarán: 0,6 puntos si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia. Se descontarán 0,4 puntos si no se justifican los desvíos de tráfico necesarios en la obra y su entorno. Se descontarán 0,3 puntos si no se presenta justificación de los condicionantes climatológicos. Se descontarán 0,4 puntos si no se presenta justificación de los usos específicos del entorno. Se descontarán 0,3 punto si no presenta justificación de las medidas que permitan simultanear la obra con las actividades cotidianas del entorno.

A.2.3 En este apartado se ha valorado el análisis y descripción de la planificación de la obra en relación a los equipos materiales y humanos y coherencia con el plazo de ejecución con un máximo de **2 puntos**, de los que se descontarán: 0,5 puntos si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia. Se descontarán 0,5 puntos si no se presenta justificación de los equipos materiales y humanos adscritos a la misma. Se descontarán 0,5 puntos si no se presenta justificación con representación gráfica adecuada mediante diagrama de Gant o similar. Se descontarán 0,5 puntos si no se presenta justificación del camino crítico de la obra.

A.3) Plan de control de calidade (2 puntos), de aforro enerxético (1 punto) e programa de actuacións medioambientais (1 punto): máximo total 4 puntos.

A.3.1 En este apartado se ha valorado el plan de calidad propuesto para la obra con un máximo de **2 puntos**, de los que se descontarán: 1 punto si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia. Se descontarán 0,5 puntos si no se presenta justificación de la diversidad de ensayos a mayores de los contemplados en proyecto. Se descontarán 0,5 puntos si no presenta justificación de la incidencia directa de los ensayos con el objeto de la obra.

A.3.2 En este apartado se ha valorado el plan de ahorro energético con un máximo de **1 punto**, del que se descontará: 0,5 puntos si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia. Se descontarán 0,5 puntos si no presenta justificación de la reducción del consumo energético o el empleo de materias primas como agua o combustibles.

A.3.3 En este apartado se ha valorado el programa de actuaciones medioambientales con un máximo de **1 punto**, del que se descontará: 0,5 puntos si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia. Se descontarán 0,5 puntos si no presenta justificación de la recogida selectiva de residuos y procesos de reciclado.

Se ha procedido a la valoración de cada uno de los licitadores puntuando cada uno de los apartados antes descritos; esta valoración se refleja en la tabla adjunta.

En el siguiente listado se resumen las puntuaciones totales de los criterios evaluables mediante juicio de valor de los distintos licitadores.



CONCELLO DE VIGO
XERENCIA DE URBANISMO
Urbanización e Infraestructuras
Praza do Rei s/n
36202 VIGO
Telef.: 986 810 325
Fax: 986 220 127
Correo elec.: juan.hansen@vigo.org

1	CONSTRUCCIONES OBRAS E VIAIS SA	18,80
2	PROYECON GALICIA SA	9,70
3	PRACE SERVICIOS Y OBRAS SA	9,30
4	CONSTRUCCIONES OREGA SL	10,20
5	COPCISA SA	7,50
6	SERGONSA SERVICIOS SL	7,60
7	SESTRAMA-09 SL	0,00
8	ASFAGAL TECNICAS VIARIAS SL	9,30
9	CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS SL	9,80
10	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES PEREZ	5,00
11	XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS SL	16,30
12	CIVISGLOBAL SL	14,60
13	UTE INNTIS INGENIEROSCONSTRUCTORES SL - CONSTRUCCIONES Y ELECTRICIDAD REDONDELA SA	12,20
14	ORECO EMPRESA CONSTRUCTORA SA	13,40
15	ORESA SL	9,60
16	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EDIFICACION Y VIALES SL	13,70
17	MONTAJES JM IGLESIAS SL	13,70
18	CONSTRUCCIONES RAMIREZ SL	13,40
19	CONSTRUCCIONES FECHI SLU	14,10
20	OBRAS Y CONSTRUCCIONES DIOS SA	10,40
21	CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRO SLU	9,00
22	CANALIS SOLUCIONES TECNOLOGICAS SL	4,90
23	NAROM SL	11,80
24	CONSTRUCCIONES VALE SL	14,20
25	UTE HORDESCON SL - OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA SL	12,10

Vigo, a 28 de junio de 2016

El Ingeniero Civil

Juan Hansen García

El jefe de Urbanización e Infraestructuras

Juan Aguirre Rodríguez

